



Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2024

Señores
A TODOS LOS INTERSADOS
Ciudad

Referencia: Modificación N. 01 del Cronograma de la Solicitud de Información de Proveedores No. SIP-017-2024-FENOGUE – “ *Desarrollar e Implementar un aplicativo web, así como realizar la búsqueda y el cargue de información que permita fortalecer y orientar la planeación territorial en el ámbito de los conflictos sociales y ambientales en el sector minero energético.*”

Cordial Saludo

El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGUE- en adelante, “FENOGUE se permite informar a las personas interesadas en la Presente Solicitud de información a Proveedores que, en virtud de las observaciones presentadas por los interesados **SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A.S.** mediante mensaje CO1.MSG.6912479 de fecha 2/10/2024 a través de Alex Vicente Chacón Jiménez; y **TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN** mediante mensaje CO1.MSG.6895465 de fecha 30/09/2024 a través de Victor Alonso Jimenez Lozano allegadas durante el termino establecido en Plataforma SECOP II, se hace necesario modificar el cronograma de la SIP-017-2024 establecido en el documento denominado: “*Solicitud de Información a proveedores, en su Sección G, table 4 denominado cronograma de la SIP 017-2024*”; por cuanto la tecnicidad de las observaciones presentadas requieren un mayor tiempo por parte de los técnicos para dar respuesta a las mismas en los términos solicitados por parte de los interesados; por tal motivo, el cronograma quedará de la siguiente manera

Tabla 4. 1 Cronograma SIP-017-2024.

Actividad	Fecha
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores.	27 de septiembre (etapa finalizada)
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones.	02 de octubre de 2024 a las 23:59 horas (etapa Finalizada)
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas.	07 de octubre de 20024
Plazo máximo para presentar cotizaciones en el formato establecido.	10 de octubre de 2024

Para constancia, se publica el 04 de octubre de 2024.



ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

Directora Ejecutiva

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGUE

Elaboró: Laura Rodríguez – Profesional Jurídico de apoyo- Subdirección Técnico Energética 
Revisó: Ginna Paola Cubillos- Subdirectora Jurídica -Fenoge 